

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

El presente Protocolo se dicta para las obras en el ámbito del Partido de General Pueyrredón y, se ajusta a las disposiciones previstas en los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional Nº 260/2020 (DECNU-2020-260-APN-PTE), Nº297/2020 (DECNU-2020-297-APN-PTE) y Nº 325/2020 (DECNU-2020- 325-APN-PTE), el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires Nº132/2020, las Resoluciones Nº 568/2020 (RESOL-2020-568-APN-MS) y Nº 627/2020 (RESOL-2020-627-APN-MS) del Ministerio de Salud de la Nación y las recomendaciones “SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales” aprobadas por la Resolución Nº 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones de orden general aplicables a la actividad específica desarrollada por la empresa.-

1. ACERCA DE LA ENFERMEDAD COVID-19

1.1. La enfermedad COVID-19 se contagia ingresando por ojos, nariz o boca de la persona sana; ya sea: a) por contacto de ésta con una persona infectada a través de las gotas procedentes de su nariz o boca al toser, estornudar o hablar; o, b) a través del contacto con superficies infectadas con el virus, que es transmitido por las manos de la persona sana al tocarse la cara.

1.2. Es por ello que, **preventivamente, se dispone en todas las obras dentro del Partido de General Pueyrredón, el uso obligatorio de barbijos, protectores faciales o tapabocas;** por estar probado que los mismos resultan efectivos a la hora de prevenir contagios. Esta medida deberá ser provista por el empleador y, deberá mantenerse hasta tanto la autoridad municipal disponga lo contrario.

1.3. Asimismo, el personal de Salud y Seguridad Ocupacional de cada empresa deberá capacitar al personal acerca de las medidas y recomendaciones del Ministerio de Salud de la República Argentina, poniendo énfasis en: 1) la detección temprana de síntomas asociados a la COVID-19, 2) el correcto lavado de manos, 3) la correcta utilización de barbijos, protectores faciales o tapabocas y, 4) la adecuada desinfección de espacios y objetos y, 4) la identificación de las situaciones de mayor vulnerabilidad (personas mayores de 65 años, diabetes, personas inmunodeprimidas, etc).

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

1.4. Es de obligación colocar en un lugar visible de la obra todos los afiches de difusión provistos por las aseguradoras de Riesgo de Trabajo en cumplimiento con la Resolución 29/20 de la SRT.

2. DEL TRASLADO

2.1. Siendo que las distancias en la ciudad no son considerables, y que los trabajadores mayormente poseen medios de locomoción propios, se desaconsejará la utilización del transporte público, arbitrando el empleador los medios para ello. Asimismo, se brindará capacitación a los trabajadores acerca de las recomendaciones para la seguridad del traslado, debiendo usar barbijo, protector facial o tapaboca si viajasen acompañados.-

2.2. Al momento de fijar los horarios de ingreso escalonados conforme se determina en acápite siguiente, se tendrán en cuenta, además de las cuestiones operativas, los trabajadores que, por cercanía de sus domicilios, comparten transporte privado y, se les indicará la utilización de máscara facial, barbijo o tapaboca provisto por el empleador durante el traslado.-

3. PRE-INGRESO, INGRESO Y EGRESO DE LA OBRA

3.1. Condiciones de pre-ingreso.

3.1.1. Con carácter previo al control sanitario el trabajador se desinfectará manos con agua y jabón o con cualquiera de las soluciones desinfectantes previstas por la autoridad sanitaria (vgr. alcohol en gel). Asimismo, deberá traer consigo obligatoriamente el protector facial, barbijo o tapaboca que le fuere provisto por el empleador.-

3.1.2. El Control sanitario será obligatorio y, consistirá en interrogar al trabajador sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos seca, fiebre, perdida de olfato, dificultad para respirar, dolor de garganta) y la toma de la temperatura corporal del trabajador. Si la temperatura fuese superior a 37,5º (o superior a la definición de caso vigente según la definición del Ministerio de Salud de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>), se impedirá su ingreso a la obra, procediendo según lo previsto en el punto 6 del presente.

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

3.1.3. Adicionalmente, se sugiere realizar la prueba del vinagre, para lo cual cada persona recibirá un hisopo, papel o algodón embebido en vinagre, que posará en su nariz para verificar la presencia de olfato. Si no lo sintiere se impedirá su ingreso a la obra, procediendo según lo previsto en el punto 6 del presente.

3.1.4. El personal encargado del control de ingreso estará dotado de elementos de protección sanitaria: protector facial, guantes y cobertor. ..-

3.2. Ingreso

3.2.1. La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajadores de 1,5 mts (2 pasos).-

3.2.2. A efectos de evitar aglomeraciones de personas frente a las obras, en aquellas con personal que superen las 10 personas, se podrán escalonar los horarios de ingreso y salida desde media hora antes hasta media hora después en intervalos de 10 minutos. Los desfasajes en el horario de ingreso y salida serán replicados en los horarios de almuerzo.

3.2.3. En caso de la presencia de trabajadores de subcontratistas, se deberá acordar previamente con los subcontratistas los horarios de ingreso para evitar aglomeraciones. Previo al ingreso serán sometidos al control sanitario pertinente.

3.2.4. El ingreso a la obra deberá hacerse con los elementos de protección sanitaria que se establecen en el presente, debidamente colocados.-

3.2.5. En el ingreso se preverá un pulverizador con una solución desinfectante. Cualquier elemento de uso personal que haya estado expuesto en el exterior deberá ser desinfectado.-

3.3. Ingreso a vestuarios

3.3.1. Deberá realizarse en pequeños grupos de manera tal que no se supere el 50% de la población prevista para su uso, manteniendo la distancia segura de 1,5mts.

3.3.2. Deberá realizarse con el protector respiratorio colocado. Se recomienda llegar con calzado de calle y prenda tipo cobertor (acorde a la temperatura exterior).

3.3.3. Se deberá prever un pulverizador con una solución desinfectante.

3.3.4. Otros elementos de uso personal también deberán ser desinfectados si han estado expuestos en el exterior.

3.4. Ingreso de profesionales, técnicos, supreviseores de gremios y terceros.

3.4.1. El ingreso a la obra, deberá realizarse conforme a los protocolos de control sanitario y disponer de todos los elementos personales de bioseguridad (protector facial, barbijo o tapaboca). Si no se cumple tal condición NO podrá ingresar.

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

3.4.2. Deberá evitarse el ingreso en horarios coincidentes con el ingreso de personal.

3.4.3. Deberá notificarse a todos los afectados de esta medida anticipadamente, a efectos de evitar situaciones de conflictos.

3.5. Ingreso de proveedores de materiales a la obra

3.5.1. El ingreso de materiales, carga y descarga deberá ser coordinado, de preferencia en horarios de menor movimiento de obra.

3.5.2. De ser posible, la mercadería deberá descargarse en vereda, todos los elementos pequeños de toma manual deberán desinfectarse antes de ingresar con una solución de lavandina diluida, particularmente aquellas cosas que vayan a pañol. El proveedor deberá portar barbijo, tapaboca o protector facial y, deberá desinfectarse las manos con anterioridad a la descarga del material.**3.5.3** Si un proveedor debe ingresar a la obra, deberá si o si, acogerse a los protocolos de control sanitario y disponer de todos los elementos personales de bioseguridad. Sino se cumple tal condición NO deberá ingresar.

3.5.3. Deberá notificarse a todos los afectados de esta medida anticipadamente a efectos de evitar situaciones de conflictos.

3.6. Ingreso de personal de logística de las empresas intervenientes.

3.6.1. Los trabajadores propios encargados de la logística interna de la empresa ingresan en la categoría anterior.

3.7. Egreso de la obra

3.7.1. Se instruirá al personal acerca de las buenas prácticas sanitarias “al llegar a casa”: quitarse zapatos en el exterior, lavado inmediato de ropa y desinfección de elemento de protección respiratoria si el mismo es reutilizable.

3.7.2. Se deberá brindar al personal instrucción acerca de los recaudos en el transporte, , manteniendo ventanas bajas y usando el protector respiratorio cuando se viaja acompañado. Se evitará el uso del transporte público.

4. PERMANENCIA EN OBRA

4.1. Reglas Sanitarias

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

- 4.1.1.** El lavado de manos será una constante durante la jornada laboral y deberá realizarse en forma frecuente, particularmente al ingreso, después de ir al baño, antes de comer, después de comer, antes de ingresar al vestuario y antes de retirarse.
- 4.1.2.** SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE BARBIJO, PROTECTOR FACIAL O TAPABOCA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL, respetando las indicaciones para el uso correcto y mantenimiento de los EPP entregados (según capacitación que se brindará en obra por el personal de seguridad y salud ocupacional de cada empresa).
- 4.1.3.** Evite tocarse la nariz, ojos y/o boca.
- 4.1.4.** No tomar mates, ni compartir vasos o utensilios.
- 4.1.5.** Mantener distancia física entre personas a más de 1.50m (2 pasos)
- 4.1.6.** No saludar de manos, beso o abrazo y evitar el contacto físico con otras personas.
- 4.1.7.** En caso de tareas que requieran la intervención de varios trabajadores, se tomarán los recaudos para mantener las distancias interpersonales mínimas.-
- 4.1.8.** Evitar las reuniones grupales.
- 4.1.9.** No fumar en horario laboral.
- 4.1.10.** Estornudar o toser en el pliegue del codo.-
- 4.1.11.** No salivar o expectorar en el suelo.-
- 4.1.12.** Evitar el uso del celular y desinfectarlo con periodicidad.
- 4.1.13.** A fin de evitar los riesgos que implica la salida de obra, no se podrá salir durante la jornada de trabajo a realizar compras.-
- 4.1.14.** Deberá instruirse al personal para que todos los días lleven junto con sus efectos personales plato, vaso, cubiertos, servilleta y víveres que serán de estricto uso personal. Todos estos elementos podrán ser lavados y desinfectados en obra y no podrán quedaren el comedor o en vestuario.
- 4.1.15.** Si bien la obra es un espacio abierto y mayormente al aire libre, en caso de que deba realizarse alguna tarea en un espacio que no lo sea, deberá procurarse la adecuada ventilación del lugar de trabajo.-

4.2 UTILIZACIÓN DEL COMEDOR – HORA DE ALMUERZO

- 4.2.1.** Se fijaran turnos para almorzar de manera que la separación entre comensales sea de al menos un metro y medio.

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

4.2.2. Las mesas y los utensilios deberán ser lavados y desinfectados antes y después de su uso con una solución de lavandina diluida, se fijará instructivo para su preparado.

4.2.3. Los residuos generados deberán ser retirados al finalizar la jornada y dejarlos para que sean retirados por el servicio de recolección domiciliario en bolsas resistentes tipo consorcio, previo rociado con lavandina o alcohol.

4.2.4. En el marco de la pandemia COVID-19 podrán destinarse otras áreas (semicubiertas o abiertas si el clima lo permite) para comer, siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos para que el personal pueda comer.

4.3. INGRESOS A VESTUARIO

4.3.1 Los vestuarios deberán estar ventilados constantemente y en su interior los trabajadores deberán conservar el protector respiratorio y mantener la distancia segura (1,5 mts).

4.3.2 Luego de los ingresos deberán ser desinfectados con una solución de lavandina diluida, se fijará instructivo para su preparado.

4.3.3 El personal que ingrese, deberá lavarse las manos antes de ingresar por cualquier motivo a este espacio.

5. EPP SANITARIO DE USO OBLIGATORIO CONTRA LA TRANSMISIÓN DEL SARS-COV-2

5.1 La empresa proveerá a los trabajadores de a) protectores o pantallas faciales, b) tapabocas o, c) barbijos (en los dos últimos casos se deberá proveer también de gafas o antiparras) Dichos elementos de protección personal son de uso obligatorio durante toda la jornada de trabajo.

5.2 El personal deberá evitar el la presencia de vello facial en la cara.

5.3 Cuando sean reutilizables (ej. pantalla facial), será obligación de los trabajadores desinfectar regularmente los mismos. A tal efecto, la empresa impartirá instructivos y pondrá a su disposición los elementos necesarios en la obra. El mismo proceso de desinfección deberá hacer el trabajador antes de retirarse de la obra.-

5.4 El empleador proveerá agua y jabón, alcohol en gel o alcohol para lavado de manos.

5.5 El empleador proveerá lavandina o cloro para que puedan cumplirse las tareas de desinfección.-

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

5.6 El empleador capacitará al personal acerca de la forma de utilización de los EPP específicos, su mantenimiento y desinfección.

6. PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

6.1. Si el trabajador está en su casa

Ante alguno de estos síntomas: (1) fiebre, (2) dolor de garganta, (3) tos seca, (4) dificultad para respirar, o (5) pérdida del olfato el trabajador deberá abstenerse de concurrir al lugar de trabajo. NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda, y, comunicarse inmediatamente con la autoridad sanitaria al teléfono 107 para proceder según las instrucciones que le brinden. Inmediatamente, notificará a la empresa (llamando al número de contacto que le será indicado a tal fin), y a su referente en la obra (jefe de obra, capataz o delegado).

6.2. Si el trabajador se encuentra en el procedimiento de control previo al ingreso de la obra

Si en la rutina de “Control de Ingreso” el trabajador presenta alguno de los síntomas mencionados en el apartado anterior, quién esté a cargo del control de ingreso del personal deberán impedir su ingreso a la obra, asegurando la correcta protección con barbijo o tapaboca, y mantenerlo aislado, dando cumplimiento a los protocolos de la autoridad sanitaria respecto del traslado del mismo. Se dará aviso al teléfono 107 y al número de contacto que le sea indicado por la empresa a tal fin.

6.3. Si el trabajador está en la obra trabajando

Si durante la jornada laboral, algún trabajador manifiesta alguno de los síntomas indicados, deberá separarse inmediatamente del grupo, dirigirse al área de control sanitario y quedar allí en espera. No se lo dejará re-ingresar a ninguna de las instalaciones de la obra, por ejemplo: vestuario. El afectado, el jefe de obra o capataz dará aviso al teléfono 107 y al número de contacto que le sea indicado por la empresa a tal fin.

7. UBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELERÍA OBLIGATORIA

7.1 Importante: **toda la cartelería deberá mantenerse en condiciones de legibilidad, deberá reponerse ante rotura o quita.** (Res. MTPBA 135/2020, art.4).

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

7.2 En el acceso, en el comedor e, idealmente, en otros lugares visibles de la obra, deberá exhibirse de acuerdo a la Res. 29/2020 SRT y 135/20 MTPBA, el PRESENTE PROTOCOLO, el AFICHE INFORMATIVO y las RECOMENDACIONES para la prevención del COVID-19.

7.3 Asimismo, en acceso a lavabos, baños y/o piletas de uso general se fijará cartelería con el **Procedimiento para el lavado de manos según especificaciones de la OMS**.

8. TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS (ASCENSORES DE OBRA)

Si la obra tuviese ascensores de obra sólo se podrán utilizar de a una persona por vez (más el ascensorista), debiendo viajar siempre con el protector respiratorio puesto, desinfectando la botonera y manija tras su uso.

9. MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

9.1. Limpieza y desinfección de espacios de trabajo.

9.1.1. Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas de allí la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y secundariamente con alcohol al 70% en caso de no poder frecuentar el lavado de manos. Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo” recomendada por la Res. N° 29/2020 de la SRT, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral. Se deberá dejar instructivo en obra.

9.1.2. Se seleccionara personal para tareas de desinfección cada dos horas. Para esto el empleador proveerá lavandina o cloro, y el equipor de Seguridad y Salud Ocupacional dará las instrucciones pertinentes.

9.1.3. Todos los lavabos y piletas disponibles deberán contar con un apoyo para dejar una jabonera con jabón blanco (se recomienda cortarlo en tercios) o dispenser de jabón líquido y un espacio para colgar el rollo de toalla de papel.

9.1.4. Los sanitarios deberán limpiarse y desinfectarse al menos 4 veces al día. Antes de retirarse de la obra los sanitarios deberán quedar limpios y desinfectados.

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

9.1.5. Deberá establecerse una rutina de limpieza de todos los objetos de mayor contacto manual , manijas, timbres, picaportes, puertas de sanitarios químicos, etc. Para ello la empresa proveerá los elementos de desinfección correspondientes.-

9.1.6. Se sacará la bolsa de residuos de la cocina los días que correspondan, colocándolos afuera para el retiro domiciliario, previo rociado con alcohol o lavandina.

9.1.7. Todos los residuos de materiales utilizados en el control sanitario deberán ser rociados con desinfectante (lavandina diluida) a medida que se vayan tirando. Luego la bolsa deberá cerrarse para su disposición final.

9.2. Pañol / Herramientas manuales y herramientas eléctricas. Toda herramienta, herramienta eléctrica, alargue u otro elemento que se retire del pañol deberá ser desinfectado con una solución de lavandina diluida.

9.3. Vehículos. el personal deberá desinfectar los vehículos antes y después de cada uso. En transporte se deberá viajar con el barbijo, protector facial o tapaboca provisto por la empresa puesto; y, en lo posible se mantendrá un distanciamiento mínimo de 1,5 metros, utilizando las plazas en la forma en que esto pueda cumplirse. Se viajará con las ventanillas bajas para mantener la adecuada ventilación del vehículo.

9.4. En el caso de equipos móviles (minicargadoras, Bobcat, etc.) limpiar y desinfectar controles, elementos de maniobra, puertas, etc.-)

10. GESTIÓN

10.1. Se deberán asignar roles y funciones para cubrir cada necesidad requerida en las tareas de control sanitario.

10.2. El personal del equipo de salud y seguridad ocupacional supervisará el cumplimiento de las medidas durante la obra.

10.3. Se deberá adjuntar el presente Protocolo a la carpeta de obra, guardando registro de la capacitación brindada al personal afectado a la misma.

10.4. Deberá registrarse la entrega de elementos de protección personal sanitaria específicamente.

11. INSTRUCTIVOS PARA EL TRASLADO Y AL LLEGAR AL DOMICILIO

11.1. Al igual que en el ingreso, para obras de más de 10 trabajadores se fijarán horarios secuenciados de egreso para evitar aglomeración de gente.

***PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD COVID-19
PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN***

11.2. Se tendrán en cuenta las medidas dispuestas para el transporte hacia el lugar de trabajo enumeradas en el Punto 2 del presente.

11.3. Al llegar a casa se dejarán zapatos afuera, se lavará la ropa y se desinfectará el protector facial (o barbijo si es reutilizable) con agua y jabón o con alcohol.

12. OPERATIVIDAD DEL PROTOCOLO POR OBRA

En la carpeta de obra se deberá adjuntar el presente protocolo y se deberá indicar la siguiente información. Asimismo, dicha información se brindará a todo el personal afectado a la obra.

Empresa:	
Denominación de la Obra:	
Ubicación exacta:	
Teléfonos Emergencia Sanitaria:	107 (MGP); 148 (PBA)
Contacto y Teléfonos importantes:	
Representante Técnico de la Empresa:	
Recursos Humanos de la Empresa:	
Director/a de Obra:	
Jefe de obra:	
Responsable de HyST:	

Mar del Plata, 12/04/2020.